



RESOLUCIÓN No. 935 -
(17 OCT 2019)

“Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y;

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo 40 del Acuerdo 083 del 25 de octubre de 2018 “Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona”, el Rector de la Universidad de Pamplona podrá previa autorización del Consejo Superior Incorporar al Presupuesto de la vigencia nuevas rentas.

Que, el Consejo Superior de la Universidad de Pamplona por medio del Acuerdo N° 096 del 6 de diciembre de 2018, en sus artículos tercero y cuarto, autorizó al Señor Rector para incorporar al presupuesto de la vigencia 2019, los recursos provenientes de la celebración de contratos y convenios, de lo cual se informará al Consejo Superior Universitario y los recursos generados al cierre de la vigencia 2018.

Que, la Universidad de Pamplona y la Fiduciaria la previsora S.A (FIDUPREVISORA) suscribieron contrato N° 80740-324-2019 de Financiamiento de Recuperación de Contingente para formar jóvenes investigadores e innovadores profesionales en la entidad ejecutora mediante la realización de un beca de pasantía, identificado internamente con el código NI 843.

Que el contrato anteriormente mencionado asciende a un valor de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$92.784.000,00) M/CTE.** Haciéndose necesario su incorporación al presupuesto de ingresos y de gastos de la vigencia actual.

Que conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 4 del Estatuto Presupuestal de la Universidad de Pamplona, el Consejo Universitario de Política Fiscal – COUNFIS en reunión realizada el día 09 de septiembre de 2019 Acta No. 11, dio concepto previo favorable sobre la incorporación de recursos del balance.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Incorporar al presupuesto general de Ingresos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$92.784.000,00) M/CTE.** en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
01	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
01.01	INGRESOS CORRIENTES	
01.01.01	NO TRIBUTARIOS	
01.01.01.04	CONTRATOS Y CONVENIOS	92.784.000,00
01.02.01.01.04.03	INVESTIGACIONES	
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CONTINGENTE N° FP44842-202-2017 FIDUPREVISORA NI 843	92.784.000,00
TOTAL ADICION		92.784.000,00



RESOLUCIÓN No. 935 -
(17 OCT 2019)

"Por la cual se hace una incorporación al Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital, Gastos y Plan Operativo Anual de Inversiones de la Universidad de Pamplona para la vigencia fiscal del 1° de Enero a Diciembre 31 de 2019 y se dictan otras disposiciones"

ARTÍCULO SEGUNDO. - Con base en la incorporación realizada en el artículo anterior adiciónese el presupuesto de gastos de la Universidad de Pamplona vigencia 2019 la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$92.784.000,00) M/CTE**, en los rubros que se detallan a continuación:

RUBRO	NOMBRE	VALOR
02	PRESUPUESTO DE GASTOS	
02.03	INVERSION	
02.03.02	CONVENIOS Y CONTRATOS	
02.03.02.02	CONTRATOS Y CONVENIOS	92.784.000,00
02.03.02.02.03	INVESTIGACIONES	
02.03.02.02.03.01	EJECUCION	
	CONTRATO DE FINANCIAMIENTO DE RECUPERACIÓN DE CONTINGENTE N° FP44842-202-2017 FIDUPREVISORA NI 843	92.784.000,00
TOTAL ADICION		92.784.000,00

ARTÍCULO TERCERO. - adicionar el PAC de ingresos y gastos en la suma de **NOVENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$92.784.000,00) M/CTE**

ARTÍCULO CUARTO: Autorícese a la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, Oficinas de Pagaduría y Tesorería y Presupuesto y Contabilidad, para que procedan de conformidad.

ARTICULO QUINTO. La presente resolución rige a partir de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase.

Dado en pamplona a los **17 OCT 2019**

IVALDO TORRES CHAVEZ
Rector

Proyectado por:

FARID RAFAEL VILLALBA TABORDA
Director de Contabilidad y Presupuesto

JULIANA CAROLINA DELGADO SANDOVAL
Contratista Contabilidad y Presupuesto

Revisado por:

JOSÉ VICENTE CARVAJAL SANDOVAL
Director Oficina Jurídica

OSCAR EDUARDO GUALDRON GUERRERO
Vicerrector de Investigaciones